

Fecha: 25-04-2026
 Medio: Diario Financiero
 Supl.: Diario Financiero - Señal DF Sabado
 Tipo: Noticia general
 Título: Apretón de cinturón en Presupuesto 2027: Quiroz sale a aclarar polémica en medio de críticas por recortes a programas sociales

Pág.: 56
 Cm2: 308,1

Tiraje: 16.150
 Lectoría: 48.450
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Apretón de cinturón en Presupuesto 2027: Quiroz sale a aclarar polémica en medio de críticas por recortes a programas sociales

Cartera envió una circular a las distintas oficinas para que establezcan su plan financiero para 2027-2031, innovando respecto al diseño anual en que venía enmarcado el trabajo de años previos.

ROSSANA LUCERO Y SEBASTIÁN VALDENEGRO

Las calculadoras se comenzaron a activar con rapidez en el sector público y bajo una lógica de estrechez fiscal.

En el marco del inicio de la preparación de lo que será el proyecto de Presupuesto para 2027, Hacienda instruyó el martes pasado a todos los ministerios a elaborar su propuesta de gasto para un período de cinco años, la que deberá respaldarse y justificarse detalladamente.

Un oficio circular, suscrito por el ministro Jorge Quiroz, enumeró una serie de directrices que parten por determinar una línea base, que incluya los gastos que se devengan obligatoriamente ligados a compromisos contractuales de la respectiva secretaría de Estado y sus servicios dependientes o relacionados. En segundo lugar, se deberá elaborar una propuesta complementaria de gasto, la que, junto con la línea base definida en el inciso anterior, constituirán la petición total del marco de mediano plazo de cada ministerio. No necesariamente será aprobada, se advierte.

Para la llamada "petición total" se ha definido un límite máximo de gasto a nivel de partida fijado por lo cual, deberán priorizarse las solicitudes, considerando las necesidades de los sectores, como el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones legales y contractuales vigentes de la cartera.

La propuesta del proyecto de ley de Presupuestos 2027 y lo que se defina como Programa Financiero 2028-2031 en dicha

cartera, deberá incluir todos sus servicios dependientes o que se relacionan con el Ejecutivo por su intermedio.

En ambos casos se deberá incorporar el efecto permanente de los ajustes fiscales efectuados el presente ejercicio -establecido en 3%- para todos los años del período, e incluir el efecto de las medidas de eficiencia que se implementen.

Los programas deberán someter sus diseños al proceso de evaluación ex ante para obtener una calificación de recomendación favorable. La fecha límite para el ingreso de la versión final del diseño del programa será el 2 de julio de 2026. Las instituciones que conforman cada ministerio deberán enviar a la Dirección de Presupuestos con fecha 15 de mayo la línea base para el período de cinco años, y con fecha 27 de mayo la información complementaria de gasto.

Polémica por programas sociales

A medidas que se fueron conociendo los detalles de los oficios enviados a los ministerios, comenzó a generarse una fuerte polémica. ¿La razón? Las instrucciones entregadas por Hacienda y la Dipres a las carteras incluía un documento con el detalle del desempeño de la oferta de programas estatales de la repartición respectiva, con recomendaciones como "rebajar presupuesto", "sin observaciones" y "descontinuar".

En esta última categoría, se identificaban programas sociales sensibles, como el programa de alimentación escolar de la Junaeb, el plan nacional de escritura, el programa de derechos humanos, cuidados paliativos universales, programas relacionados con*



identidad de género, el programa nacional de prevención del suicidio, el programa contra el crimen organizado, el plan calles sin violencia, el fondo del Consejo Nacional de Televisión, transporte público regional, recursos de la Conadi, y fondos para investigaciones científicas, por citar algunas. Las recomendaciones en torno a programas por descontinuar suman cerca de US\$ 6.000 millones.

En medio de las reacciones, especialmente de parlamentarios de la oposición, el ministro Quiroz salió a aclarar el tema.

"La comunicación enviada corresponde a un oficio, no a un decreto. El oficio es parte de la formulación del presupuesto de mediano plazo.

Contiene orientaciones programáticas, pero no es un decreto de reducción; corresponde a una orientación para contención y evaluación del gasto", dijo la autoridad en un comunicado. El ministro enfatizó que estos oficios incorporan información proveniente del sistema de monitoreo y evaluación del gasto público, desarrollado por la Dipres, con el objetivo de apoyar el análisis técnico de los programas existentes. "Se trata de antecedentes que permiten identificar espacios de mejora en la ejecución de distintos programas, a partir de evaluaciones que se han realizado de manera sistemática en el tiempo", señaló.

En esa línea, precisó que las recomendaciones se refieren exclusivamente a los programas en su formato actual, y no implican un cuestionamiento a las políticas públicas. "Las políticas públicas vigentes no están en discusión. Lo que se evalúa es la forma en que estas se ejecutan, para asegurar que los recursos se utilicen con mayor eficiencia y eficacia", indicó. 